



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ**

Secretaría General

Coordinación General de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Bomberos

PROCEDIMIENTO PARA EL COMBATE A INCENDIOS

DBBP-01

	Código: DBBP-01	DIRECCION DE BOMBEROS	Emisión: 13-06-2016
	PROCEDIMIENTO PARA EL COMBATE A INCENDIOS		Revisión: 01

1.- Objetivo

Establecer los pasos a seguir para el combate de incendios, con el fin de mejorar la calidad de la atención y disminuir el tiempo de respuesta.

2.- Alcance

Se combatirán todos los incendios que se susciten en el Municipio de Acapulco, con el fin de salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los ciudadanos.

3.- Actividades

3.1. Recepción de la Llamada.

Al recibir la llamada reportando un incendio, el radio-operador deberá registrar los siguientes puntos en el formato de Reporte DPCR-10

- ❖ Hora del reporte
- ❖ Fecha
- ❖ Nombre de la persona que reporta
- ❖ Dirección
- ❖ Asunto
- ❖ Seguimiento
- ❖ Nombre de quien recibió el reporte

El telefonista de guardia informará al Oficial de Guardia de la Emergencia.

3.2. Activación del Sistema de Alarma

El radio-operador, bajo la supervisión del Teniente o Sargento de Guardia, activará la alarma y proporcionará los datos del servicio al Teniente o Sargento que tenga el servicio a cargo.

3.3. Salida de Unidades.

El caso de incendio acudirán las siguientes unidades:

- ❖ Motobomba
- ❖ Pipa
- ❖ Ambulancia (Se activará el Procedimiento para la Atención a Emergencias Médicas Pre-Hospitalarias DPCO-05)
- ❖ Pick-up
- ❖ Herramienta y Equipo

Mismas que serán designadas por el Oficial de Guardia y que supervisará el tiempo transcurrido desde la llamada hasta la salida de las unidades.

La hora de la Salida de las unidades será registrada en la Hoja de Servicios DPCR-18.

	Código: DBBP-01	DIRECCION DE BOMBEROS	Emisión: 13-06-2016
	PROCEDIMIENTO PARA EL COMBATE A INCENDIOS		Revisión: 01

3.4. Llegada al lugar.

Al llegar al lugar del incendio, el Teniente o Sargento a cargo del servicio se comunicara por radio al H. Cuerpo de Bomberos, donde el radio-operador registrara la hora de llegada al lugar en el formato de Hoja de Servicios DPCR-18

3.5. Atención de la Emergencia.

Durante esta etapa se atenderá la emergencia de acuerdo a sus características:

- ❖ Tipo de Incendio
- ❖ Magnitud del Incendio
- ❖ Lugar donde se desarrolla el incendio
- ❖ Colindancias
- ❖ Numero de Victimas
- ❖ Apoyo Adicionales

Esta actividad será supervisada por en todo momento por el Teniente o Sargento a cargo del servicio.

3.6. Reporte de Control de Emergencia.

Una vez controlada la emergencia, y después de inspeccionar al personal y equipo, el Teniente o Sargento a cargo del servicio se reportara al H. Cuerpo de Bomberos para informar que la emergencia se encuentra controlada y el radio-operador anotara la hora de control de la emergencia en el formato de **Hoja de Servicios DPCR-18**

3.7. Inspección del Personal y Equipo.

Al encontrarse controlada la emergencia, el Teniente o Sargento del Servicio supervisara los siguientes puntos:

- ❖ Personal Completo
- ❖ Estado del Personal
- ❖ Equipo Completo
- ❖ Estado del Equipo

3.8. Recolección de Datos del Servicio.

El Teniente o Sargento a cargo del servicio indagara los siguientes datos:

- ❖ Ubicación
- ❖ Tipo de Incendio
- ❖ Numero de Victimas
- ❖ Apoyos Adicionales Utilizados
- ❖ Datos Generales del Servicio

Estos datos serán registrados en la **Hoja de Servicio DPCR-18**

	Código: DBBP-01	DIRECCION DE BOMBEROS	Emisión: 13-06-2016
	PROCEDIMIENTO PARA EL COMBATE A INCENDIOS		Revisión: 01

3.10. Llegada a Base

Al llegar las unidades a su base, el radio operador registrara la hora de llegada en el formato de **Hoja de Servicio DPCR-18**

3.11. Entrega de Hoja de Servicio DPCR-18

El teniente o sargento a cargo del servicio entregara el formato de **Hoja de Servicio DPCR-18** debidamente llenado y firmado al Oficial de Guardia, quien a su vez lo supervisara y firmara de enterado en el espacio que le corresponda en caso de que el Oficial de Guardia haya acudido al servicio bastara con una sola firma

3.12. Inspección del Equipo

El teniente o el sargento a cargo del servicio supervisaran que el material y equipo sea limpiado y colocado en sus lugares correspondientes por el personal que acudió al servicio, así como la limpieza de las unidades que participaron en el mismo

3.13. Se Archiva la Hoja de Servicio

El teniente o sargento a cargo del servicio entregara la **Hoja de Servicio DPCR-18** al radio-operador, quien lo entrega al Jefe del departamento; este a su vez al área administrativa quien lo archivara en el mes que corresponde para al final del mes realizar el **Informe Mensual del Departamento de Bomberos DPCR-19**

3.14. Elaboración de Nota Informativa

El Oficial de Guardia o responsable del servicio, al término del mismo, realizara una nota informativa que será entregada al suscrito con las novedades del incidente, siempre y cuando sea la emergencia de gran magnitud y quedando archivada en el Departamento para las aclaraciones que convengan.

4.- Referencias

S/C Bando de Policía y Buen Gobierno
S/C Reglamento Municipal de Protección Civil
DPCR-18 Hoja de Servicios
DPCR-19 Informe mensual de Bomberos

5.- Control de Cambios

Revisión	Fecha
01	13-06-2016

	Código: DBBP-01	DIRECCION DE BOMBEROS	Emisión: 13-06-2016
	PROCEDIMIENTO PARA EL COMBATE A INCENDIOS		Revisión: 01

6.- Flujograma

